



IV. La FCC y la Fe Pública

Basándose en la filosofía de que “el servicio público brinda fe pública”, el Gobierno Federal ha adoptado políticas diseñadas con el objeto de asegurar que cada ciudadano de los Estados Unidos puede confiar plenamente en la integridad de las prácticas y decisiones del gobierno. A continuación se presenta una sinopsis de algunas de las provisiones más críticas de dichas regulaciones, que servirán para ilustrar el enfoque que los Estados Unidos ha adoptado en la promoción de la fe pública en los manejos de los asuntos de gobierno.

ESTÁNDARES DE CONDUCTA ÉTICA

Los empleados de la FCC, como los otros empleados del gobierno de los Estados Unidos, están sujetos a reglas específicas que regulan su conducta oficial y profesional. La Oficina de Ética del Gobierno (OGE), una agencia independiente del gobierno de los Estados Unidos, ha promulgado modelos de conducta ética para empleados de la rama ejecutiva del gobierno y agencias independientes tales como la FCC. Los estándares de Conducta Ética han sido diseñados para infundir confianza en la integridad de su gobierno federal y sus funcionarios.

Estos estándares regulan temas tan diversos como la aceptación de obsequios provenientes de fuera del gobierno federal, la entrega o aceptación de obsequios entre colegas, el tener intereses financieros que pueden estar en conflicto o aparenten ser conflictivos en el ejercicio de las tareas de los empleados, imparcialidad en la actuación de las obligaciones oficiales, mal uso de la propiedad del gobierno y compromisos en actividades externas.

La FCC ha suplementado las reglas de la OGE con regulaciones que son aplicables solamente para sus empleados, y que cubren la práctica de la profesión fuera de la agencia y los requerimientos específicos de revelación financiera de la FCC. Además de estos dos grupos de regulaciones, la FCC y otros empleados gubernamentales están también sujetos a los estatutos de conflictos de intereses contenidos en el Código Penal de los Estados Unidos. Asimismo, los abogados que se desempeñan en la FCC, como los demás abogados que trabajan para el gobierno federal, quedan también sujetos a los requerimientos de ética profesional de la colegiatura de abogados del estado en el que fueron admitidos.

Obsequios provenientes del exterior del gobierno federal



Los empleados del gobierno federal no deben solicitar o aceptar obsequios que sean dados a ellos por su posición oficial dentro del gobierno o que provengan de la llamada “procedencia prohibida”. Una “procedencia prohibida” es definida en los patrones de conducta como aquellos obsequios que provienen de alguien que se encuentra realizando negocios con o es regulado por la FCC, o que tiene intereses que se podrían afectar sustancialmente por la actuación de sus tareas oficiales de aquellos empleados a los cuales se les ofrecieron los obsequios. El término “obsequio” en los estándares de conducta es definido como cualquier ítem que posea valor monetario.

Varias excepciones a esta prohibición general de aceptación de obsequios son previstas en los estándares. Tales excepciones incluyen ítems no solicitados con una valuación mínima de mercado (\$20 o inferior), o regalos que están claramente motivados por una relación familiar o amistad personal entre aquel que lo da y el empleado que lo recibe. Además, con la aprobación previa de los funcionarios legales de la Comisión, a los empleados les es permitido aceptar invitaciones a eventos masivos, donde ha sido determinado que su presencia es para los mejores intereses de la agencia porque adelantan los programas u operaciones de la agencia.

Obsequios entre empleados

Existen también restricciones específicas en el obsequio dado al propio supervisor de la FCC y en la aceptación de ciertos regalos de algunos empleados del gobierno que se encuentren subordinados a quien lo recibe. Específicamente, un empleado no puede dar obsequios o solicitar contribuciones para un regalo para un oficial superior, tampoco aceptar un obsequio de un empleado que recibe un pago inferior, a no ser que exista una amistad personal y no sea una relación de subordinado-superior. Existen excepciones que permiten la entrega o la recepción de tales regalos en ciertas ocasiones infrecuentes de significación personal para aquel que recibe el regalo. Tales ocasiones incluyen casamiento, nacimiento de un hijo o jubilación.

El propósito de esta restricción es, por supuesto, asegurar que las acciones tomadas por el personal de la FCC no son motivadas (o no aparentan ser motivadas) por la entrega de regalos a su propio oficial superior, y que la integridad de las acciones de los empleados de la Comisión es preservada.

Conflicto de intereses financieros

Con el objeto de asegurar la integridad e independencia de las acciones de los funcionarios de la FCC, a los empleados no les es permitido actuar en ningún tema en el cual exista patrocinio oficial en juego. De no mediar una autorización por adelantado por parte de los funcionarios legales de la FCC para hacerlo, los empleados de la FCC están



impedidos de participar en calidad oficial en ningún asunto – ya sea en el caso de una específica adjudicación de un asunto entre interesados particulares o reglamentación general de una industria -- en la cual ellos o ciertas otras personas cuyos intereses le sean imputados, tengan interés financiero. Los intereses de un cónyuge, hijo menor o socio de negocios, por ejemplo, serán imputados a un empleado bajo los patrones de conducta.

Imparcialidad en el desempeño de sus tareas oficiales

Además de las restricciones ya indicadas, los empleados de la FCC no pueden participar en ningún tipo de tema contencioso que envuelva partes interesadas específicas si el tema en cuestión pudiera afectar los intereses financieros de un miembro del hogar del empleado o si ciertas personas con las cuales tienen una estrecha relación son parte o representan a la parte en la materia. Esta regla está diseñada para prevenir tanto la apariencia de conflictos de intereses entre los intereses personales de los empleados y su responsabilidad oficial en la Comisión. Bajo esta norma se considera que un empleado tiene una relación suficientemente estrecha con por ejemplo, el empleador de su cónyuge, el empleador de su hijo o cualquier persona con la que el empleado haya tenido una relación en los últimos años en su condición de agente, abogado, socio o empleado.

Por ejemplo, un empleado nuevo que llega al gobierno proviniendo de una empresa o estudio de abogados será, generalmente, requerido de no participar, durante un año, en asuntos en los cuales su anterior empleador pudiera ser parte interesada o represente a un interesado. Esta regla está diseñada para reasegurar al público que las decisiones de la FCC no están basadas en influencias exteriores a la agencia o lealtades anteriores y se encuentran libres hasta de la apariencia de conflictos de intereses por parte de los empleados de la Comisión.

Búsqueda de otro empleo

Los patrones de conducta también obligan a los empleados de la Comisión, a obtener un permiso previo a su participación en cualquier asunto oficial de un tema particular que pudiera tener un efecto predecible en los intereses financieros de cualquier persona o compañía con la cual se encuentran en la búsqueda de un empleo o con aquellos con los que tuvieran un acuerdo sobre futuros puestos de trabajo. Esta norma, como muchas de las enunciadas más arriba, está diseñada para asegurar que todos los participantes de las acciones de la Comisión son percibidos como acciones de mérito y no de interés propio.

Abuso de Autoridad



A los empleados de la FCC les está también específicamente prohibido, por los estándares de conducta, utilizar su cargo público para su beneficio privado o para el beneficio de amigos, familiares o personas con las cuales se encuentren asociados en la actividad privada. Los empleados de la FCC, tienen la obligación de proteger y preservar la propiedad del gobierno y asegurar que es utilizada solamente para propósitos autorizados.

Ambas regulaciones, la de OGE y las regulaciones suplementarias de la FCC se refieren al uso indebido de información que no se encuentra disponible públicamente. Específicamente, las reglas de la FCC estipulan que de no mediar una autorización específica “la información reservada no se debe dar a conocimiento directa o indirectamente de ninguna persona fuera de la Comisión” La difusión de este tipo de información expondrá al empleado a acciones disciplinarias u otro tipo de medidas correctivas.

Disposiciones éticas - Misceláneas

Además de las regulaciones ya mencionadas, los empleados federales, incluidos aquellos que trabajan en la FCC, están sujetos a varios otras disposiciones que regulan sus actividades dentro y fuera del trabajo. Las más importantes se resumen a continuación.

Actividades Políticas

Los empleados de la FCC, al igual que otros empleados del gobierno federal, están sujetos a restricciones con respecto a su participación en ciertas actividades políticas. Esto es para asegurar que el público no perciba que la gestión de los funcionarios civiles de la Comisión apunta directamente a la promoción de intereses de un partido político en particular y que las actividades de los individuos empleados por la FCC son independientes de intereses partidarios. La Oficina de Dirección de Personal implementa el estatuto y las regulaciones que equilibran los intereses de los empleados en su condición de ciudadanos americanos considerando la necesidad pública de una plantilla de personal del gobierno independiente de los partidos políticos.

Pago de Viáticos proveniente de una fuente no federal

Estipulado por las regulaciones de la Administración de Servicios Generales, los empleados de una agencia federal, incluidos los de la FCC, están autorizados a aceptar determinado tipo de pagos de gastos de viaje por parte de fuentes no federales. Estos viáticos pueden provenir de individuos y compañías, incluidas aquellas reguladas por la Comisión, bajo ciertas y estrechas circunstancias específicas. Esta regla está diseñada con el objetivo de ahorrarle dinero al gobierno al permitirle a los individuos y a las



empresas que le paguen los gastos de viaje a los empleados para que asistan a reuniones industriales, seminarios y conferencias. Previo a la aceptación de tales ofrecimientos, la oficina legal de la agencia deberá revisar las circunstancias del ofrecimiento para determinar que no existe conflicto de intereses ni apariencia que pudieran crear eventuales conflictos por la aceptación por parte de la Comisión de dichos ofrecimientos.

Autoridad estatutaria de aceptación de donaciones

La regla general en los Estados Unidos es que los Departamentos y Agencias del gobierno no deben recibir dinero excepto cuando el Congreso lo autorice, a menos que exista autoridad reglamentaria específica para así hacerlo. El Congreso ha autorizado a la FCC a recibir determinadas donaciones que pueden ser ofrecidas por entidades. Tal como se realiza en el caso de entrega de obsequios como en el de pago de gastos de viaje, la oficina legal de la agencia debe revisar este tipo de ofrecimientos para asegurar que su aceptación no creará ningún conflicto o apariencia de problemas.

Reglas suplementarias de la FCC

La FCC ha suplementado los estándares de Conducta Etica detallada anteriormente, con regulaciones que se aplican solamente a sus empleados y que reflejan algunas de las preocupaciones específicas de la industria de telecomunicaciones. Por ejemplo, a los empleados de la Comisión se les requiere obtener una aprobación previa de parte de sus supervisores y de los funcionarios legales de la Comisión antes de comprometerse a la práctica de su profesión fuera de la FCC. La Comisión también tiene ciertos requerimientos específicos de divulgación financiera además de los que se prevén para todos los funcionarios oficiales.

CONFLICTOS DE INTERESES

Además de los estándares de conducta ética presentados anteriormente, los empleados de la Comisión y el resto de los empleados del gobierno federal son sujetos a varios estatutos de conflictos de intereses basados en el Código Penal de los Estados Unidos. A continuación se presentan las provisiones más comunes de dichos estatutos.

Soborno

El aspecto fundamental de esta serie de estatutos penales prohíbe a todas las personas el ofrecimiento a un empleado gubernamental de dinero u otro bien a cambio de la ejecución de un acto oficial. De la misma manera, a los empleados del gobierno les está prohibido solicitar un pago u obsequio a cambio de acción u omisión en el cumplimiento de una



acción oficial. Esta prohibición está pautada con el objeto de prevenir el soborno. Además de este escenario penal, existen varios otros estatutos que buscan prevenir acciones más sutiles que también pueden ser percibidas como aparentes y que pudieran sembrar dudas acerca de la integridad de las acciones de gobierno.

Limitaciones de Representación

Dos estatutos prohíben a los empleados federales, que no sea en calidad de sus funciones oficiales, a representar a cualquier persona ante cualquier departamento o agencia del gobierno de los Estados Unidos en cualquier asunto en el cual Estados Unidos es parte interesada o posee un interés directo y sustancial. Aunque existen un número limitado de excepciones, las Cortes han interpretado ambos estatutos de manera bastante amplia. No es necesario que un empleado reciba compensación alguna por sus actividades de representación para violar uno de estos dos estatutos, ya que su propósito es meramente el de asegurar que los empleados federales no aparenten ejercer sus funciones contrarias a los intereses del gobierno.

Restricciones posteriores al empleo

Otro estatuto impone ciertas restricciones por un período de tiempo en el tipo de actividades en las cuales los antiguos empleados del gobierno podrán participar luego de dejar su puesto oficial. En especial, estas limitaciones del estatuto se aplican a las tareas de representación ante el gobierno en asuntos en los cuales el antiguo empleado participó o que se encontraban bajo su responsabilidad oficial mientras se desempeñaba al servicio del gobierno. Estas restricciones se detallan más adelante.

Conflicto de Intereses Financieros

Por último, existe un estatuto que sirve de bases para la regulación de prohibiciones en los casos de conflictos de intereses financieros. Les está prohibido a los empleados de la Comisión participar en carácter oficial en ningún tema en el cual sus intereses u otros determinados intereses puedan ser imputados a ellos como de interés financiero si el asunto en cuestión tendrá un directo y sustancial efecto en ese interés. Bajo determinadas circunstancias estas restricciones pueden ser relevadas.

LIMITACIONES POSTERIORES AL EMPLEO

Visión General y Propósito de las Restricciones posteriores al empleo



Luego de dejar sus empleos en el gobierno federal, los antiguos empleados pueden elegir libremente, en general, trabajar para cualquier empleador - aún aquellos que representen clientes ante el gobierno federal. El Congreso ha aprobado leyes que imponen restricciones en el tipo de actividad en la que los antiguos empleados federales se podrán desempeñar, prohibiendo aquellas actividades que pudieran dar lugar a la suposición de que dicha persona puede hacer uso desleal de su calidad de antiguo funcionario público.

Estas restricciones posteriores al empleo, que están en el Código Penal de los Estados Unidos, no tiene la intención de desalentar el movimiento de profesionales calificados hacia y desde puestos en la industria, instituciones de investigación, empresas contables y legales o universidades. Tal tipo de flujo de talentos e intercambio de comunicación entre el gobierno y la actividad privada es esencial para el éxito de los programas gubernamentales, especialmente en el área de las telecomunicaciones que se encuentra en tan rápida evolución. Solamente están prohibidas determinadas acciones que vayan en detrimento de la fe pública en el gobierno.

Exclusión permanente

En el caso de que un empleado del gobierno, que se desempeñó en determinados asuntos, decide desarrollar tareas de representación legal para otra persona en ese mismo tema, o sea intercambia bandos, mina la confianza en la imparcialidad de los procedimientos del gobierno y crea la impresión de que la influencia personal, obtenida por su puesto oficial, es decisiva. Por ello, un antiguo empleado del gobierno jamás debe representar a nadie en un tema particular que envuelva a grupos específicos en los cuales los Estados Unidos pueda tener un interés sustancial o formar parte si el antiguo empleado participó personalmente y de manera sustancial en el mismo asunto cuando se encontraba en el desempeño de su puesto en el servicio federal. Un “asunto particular que envuelve interesados específicos” no incluye reglamentaciones de la industria en general, pero puede abarcar asuntos de tipo contencioso que envuelvan a interesados definidos, y esas reglamentaciones que apuntan a una entidad en particular o clase limitada.

Restricción por dos años

Durante dos años desde la fecha de partida del servicio federal, un antiguo empleado no puede representar a ninguna persona ante el gobierno de los Estados Unidos si el mismo tema por el que ejerce la representación es el que tenía bajo su responsabilidad durante el ejercicio de su puesto en el gobierno federal en su último año de funciones. Esta prohibición afecta también a los supervisores que no se encontraban directamente afectados al manejo del tema pero sus subordinados sí lo estaban. Nuevamente, esta restricción, se encuentra limitada a “asuntos particulares involucrando partes específicas”,



que es usualmente, un asunto de tipo contencioso, y que no incluye las regulaciones de la industria en general.

Restricción de un año para funcionarios jerárquicos de altos ingresos

Una regla más restrictiva – aunque temporal - rige para determinados funcionarios de altos ingresos. Durante un año, desde su partida del servicio federal, estos antiguos funcionarios jerárquicos de alto rango no podrán representar ante la Comisión a nadie en ningún asunto. Esta restricción se aplica aún cuando los funcionarios jerárquicos no estaban directamente involucrados en la cuestión y aún cuando dicho tema no se encontraba bajo su responsabilidad al momento de desempeño de su cargo en el gobierno federal. El propósito de esta prohibición es el de limitar toda capacidad real o aparente, de los antiguos funcionarios de recibir un tratamiento favorable por causa de su previa posición en el gobierno.

DECLARACIÓN FINANCIERA

Todos los empleados de la FCC son sujetos a restricciones enfocadas en los intereses financieros. Dependiendo de las tareas y responsabilidades desempeñadas y los salarios percibidos, a los empleados de la FCC les podría ser requerido la presentación anual de una declaración de determinados intereses financieros. Ciertos funcionarios de alto rango dentro de la administración federal, deberán declarar públicamente sus intereses financieros personales con el propósito de asegurar la confianza en la integridad del gobierno federal demostrando que están habilitados para llevar a cabo sus tareas sin comprometer la fe pública. Existe también un sistema de declaración confidencial (no pública) para empleados federales de menor rango designados en determinadas posiciones de asistencia a la Comisión en la revisión de los conflictos de intereses internos. Estos informes requieren la declaración de los intereses del funcionario, posiciones fuera del gobierno, responsabilidades deudas, y obsequios aceptados. El interés financiero de los cónyuges e hijos menores debe también ser declarado.

El objetivo de la declaración financiera pública y confidencial es el de prevenir conflictos de intereses y la identificación de potenciales conflictos, sometiendo a la revisión sistemática de intereses financieros a los actuales y a los eventuales empleados federales. Estos informes asisten a las agencias en la administración de sus programas de conducta ética y ofrecen asesoramiento a los empleados. Las declaraciones financieras no son declaraciones patrimoniales pero procuran información que sea considerada relevante para la administración y aplicación de las leyes y regulaciones civiles y penales en asuntos de conflicto de intereses.



Prohibición en caso de conflicto de intereses en entidades altamente reguladas

Además de los requerimientos de declaración de conflicto de intereses financieros, la Ley de Comunicaciones prohíbe a los empleados de la Comisión mantener un interés financiero en cualquier entidad que esté significativamente regulada por la FCC. El Código Penal de los Estados Unidos también prohíbe la participación de los empleados federales en asuntos particulares, tales como procedimientos de reglamentación o autorización de licencias, que pudieran afectar sus propios intereses financieros o los intereses de aquellos a los que se encontrara ligado por una relación específica (por ejemplo cónyuge, hijo menor o socio, o cualquier organización o entidad en la cual el empleado se desempeña como oficial, director, comisionado, asociado general o empleado). Los formularios de declaración financiera son utilizados por los oficiales de ética para determinar si la persona en cuestión mantiene intereses financieros que pudieran crear un conflicto de intereses.